EXPEDIENTE N° 1580/89 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA R.951

Buenos Aires, de septiembre de 1991.-

Vista la presentación de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 38 de la Capital, Dr. Juan Carlos Ocampo (fs.493) y teniendo en cuenta lo expuesto por la Subdirección General de Servicios,

SE RESUELVE:

1°) Ampliar -por los días 11, 12 y 13 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante Resoluciones nros. 488/91 y 825/91, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Registrese y hágase saber.-

RIGARDO LEVENE (L)